

CARENCIAS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO ARATIRÍ

Tras el fallo del Tribunal de Apelaciones dictado el día 5 del mes en curso, el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) presentó, el pasado viernes 19, el expediente de Aratirí cuyo contenido nos había negado y que motivó una acción judicial.

Debemos señalar que, si bien el MIEM acató formalmente de esta manera la decisión de la Justicia, esto no significó un acceso a nuevos elementos sobre el proyecto.

A su vez, la documentación presentada evidencia que fue solo después del primer fallo judicial a favor de nuestra demanda, el 10 de noviembre, que el MIEM cumplió con el procedimiento legal previsto para declarar confidencial una información.

INCONGRUENCIAS EN EL ESTADO

Así, el 19 de noviembre, la Dirección Nacional de Minería y Geología (Dinamige) exigió de la empresa la versión reducida del proyecto que mandata la ley y, recién el 17 de diciembre, explicó porqué declara confidencial la información entregada por Aratirí y sus actuaciones, como exigen la Ley 18.381 y el Decreto 232/2010.

Se nos mostró entonces un resumen del proyecto del distrito minero y el mineroducto, sin la terminal portuaria, de 190 páginas y una lista de temas confidenciales. (Esta documentación está disponible en el sitio (www.uruguaylibre.org))

Las partes del proyecto declaradas confidenciales incluyen desde las bases de datos geofísicos y geoquímicos hasta las dimensiones de los equipos y la operación de las minas en todas sus etapas, alegando que su sumatoria permite calcular la cantidad y el valor del mineral a extraer que constituye el “negocio” de la empresa.

Uruguay Libre no ha cuestionado que se preserven el patrimonio personal, el secreto comercial e industrial contemplado en la propia Ley 18.381, pero persiste una notoria exageración en la decisión del MIEM, que puede ser recurrida ante la Justicia y será objeto de una evaluación posterior por nosotros, junto con CAinfo.

Desde 2011, tenemos acceso sin restricciones al expediente de Aratirí en la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama) y, aunque hemos constado también algunos vacíos e incongruencias en estas informaciones, consideramos que han posibilitado evaluar el proyecto minero y fundamentar nuestra oposición al mismo.

Mientras altas autoridades del gobierno han declarado su aprobación del proyecto de Aratirí, estos hechos en los organismos responsables de su evaluación, junto con la inconsistencia entre la información presentada por la empresa al estado y la que ésta difunde al público, nos obligan a ser desconfiados y mantenemos en alerta.

Uruguay Libre seguirá reclamando como un derecho ciudadano el mayor acceso posible y razonable a la información entregada al Estado sobre Aratirí y otros proyectos similares y espera de los organismos públicos el cumplimiento de la legislación vigente, sin tener que recurrir a la Justicia para que esto suceda.

INCAMBIADO EL PROYECTO ARATIRÍ

A pesar de ser solo un resumen, la descripción del proyecto entregada a Dinamige con fecha noviembre de 2014 es la versión más actualizada del mismo y tiene el valor de

permitir constatar que Aratirí mantiene en sus mismos términos la propuesta inicial. Su único fin es extraer y exportar rápidamente el hierro nacional, a un ritmo de producción de 18 millones de toneladas anuales, con una duración de unos 20 años.

Características, vacíos e impactos que siguen incambiables del proyecto minero:

1) La especificación de las reservas, cantidad de mineral de hierro a extraer, estimada en 764 millones de toneladas, queda muy por debajo de lo anunciado por la empresa en sus informes públicos, que llegaron a multiplicar por 40 los volúmenes reportados en el pasado. Coincidiendo en los sitios donde estos yacimientos fueron estudiados en la década del 50, el aumento es razonable si se considera que ahora habrían llegado hasta más del doble de la profundidad de las anteriores perforaciones en la zona.

2) Un tema no aclarado, inclusive en la documentación de la Dinama, es el destino de la hematita, otra forma de óxido de hierro no magnética predominante en las capas superiores del yacimiento. En el proyecto figura un local identificado como “hematita magnetífera” en un sitio apropiado para separar hematita y otros metales que podrían estar presentes, pero no se describe el procedimiento en su interior. Podría parecer que se descartan como relaves, pero son unos 2,6 millones de toneladas de hematita, equivalentes a 4,2 millones de concentrado de hierro al 62% que, al precio actual de 70 dólares por tonelada, serían 300 millones de dólares anuales. No es creíble que se desprecie este valor existiendo procedimientos probados para separarla.

3) El balance hídrico del proceso es otro punto oscuro donde Aratirí viene cambiando los criterios y las cifras de “consumo de agua” de forma arbitraria. Por ejemplo, toma como un “sistema cerrado” la circulación de fluidos entre la planta de concentración y el embalse de relaves, así como entre los dos caños del mineroducto, pero no cuenta la afectación de ríos, arroyos y aguas subterráneas. Según Aratirí, todo estaría bajo control, pero varias veces expresa en los documentos que, si la calidad del agua que desborda los depósitos es mala, será lanzada al océano por un ducto submarino de 2,5 kilómetros paralelo a la terminal portuaria en la costa de Rocha.

4) El drenaje ácido de las rocas, que puede afectar los suelos, aguas superficiales y subterráneas, es negado por la empresa, pero los datos de los perfiles geológicos se siguen manteniendo como confidenciales y consta en la documentación disponible que el laboratorio canadiense que fuera contratado para hacer el análisis señaló que las muestras provistas por Aratirí eran insuficientes.

5) El plan de cierre de las minas confirma nuestros mayores temores pues es un plan de abandono donde los cráteres de las minas quedarán abiertos para irse llenando con agua de dudosa calidad en un proceso que llevará décadas, mientras la empresa pretende dejar todo resuelto en tres años. Quedarán también las pilas de estériles de 100 metros de alto expuestas a la acción del viento y la lluvia que en un proceso erosivo natural llevarán ese polvo y arena a grandes distancias. Para los trabajadores desocupados, la empresa contempla la entrega de cartas de recomendación

Las informaciones confirman así que el proyecto Aratirí es totalmente inconveniente tanto en términos ambientales, como sociales y económicos. Uruguay Libre proseguirá la recolección de firmas para realizar un plebiscito nacional donde el pueblo decida si la minería metalífera a cielo abierto es o no una opción para nuestro país.

URUGUAY LIBRE DE MEGAMINERÍA
22 de diciembre de 2014.

